



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE IN-E23-019
CONTRATACIÓN:

PAQUETE No.: 019

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000632.- MANTENIMIENTO EN LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO, CON CLAVE 27MSU0001V. OCCIDENTE 3RA. SECCIÓN, MPIO. DE COMALCALCO, TABASCO REMANENTES 2022 FAM NIVEL SUPERIOR.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HRS., DEL 04 DE MAYO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN, SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

Table with 3 columns: NO., LICITANTE, and MOTIVO. Row 1: 1, CONSORCIO CONSTRUCTOR ALVA, S.A. DE C.V., SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE CONSORCIO CONSTRUCTOR ALVA S.A. DE C.V. POR REALIZAR EL CALCULO DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 8E) AL TERCER MES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, NO CONSIDERA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACION, APROBACION, TRAMITE Y PAGO DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL MODELO DE CONTRATO COMO PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE LICITACION VIGENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. DEBIENDO REALIZAR EL CALCULO AL SEGUNDO MES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS. AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION. INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTICULO 184 FACCIÓN III INCISO B) EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES A PRESENTAR, CONSIDERANDO LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS. DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 019

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Página 1 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

Table with 4 columns: NÚMERO, LICITANTE, PLAZO, IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA). It lists three bidders: JORGE CORDOVA GONZALEZ, OLOKUN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., and AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 3 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: JORGE CORDOVA GONZALEZ, EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with 2 columns: Field Name (e.g., NO. CONTRATO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS) and Value. It details contract information including number (CO07000632-18/2023), description of work, authorized and contracted amounts, execution period (May 12 to July 31, 2023), and execution term (81 days).

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 019
"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SF/AL0248/2023, 22/03/2023, \$7,164,506.86

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE **\$361,666.85 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.)** QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.
5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE **\$1'085,000.55 (UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 55/100 M.N.)** QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.
6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: **JORGE CORDOVA GONZALEZ**, PARA QUE EL DÍA **09 DE MAYO DE 2023**, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", **DE 9:00 A 15:00 HORAS**, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO **09 DE MAYO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
 - REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
 - CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
 - CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.
8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.**
10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.**
11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS **12:30 HORAS** DEL DÍA **04 DE MAYO DE 2023**, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 019
"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"
Página 3 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



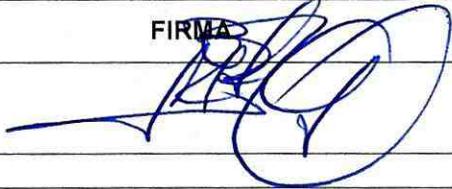
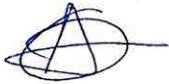
TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ	
LICITANTES	FIRMA
CONSORCIO CONSTRUCTOR ALVA, S.A. DE C.V. C.	Angeles Hernandez Cruz 
JORGE CORDOVA GONZALEZ C.	MIRIAM LOPEZ GARCIA 
AVAL & SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. C.	Juis fernando Valencia Garcia 
OLOKUN DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C.	Adilia del Carmen Adolfo Alameda 

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 019

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Página 4 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"